



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1B3B 5T11 533Y 4P72 0H4G	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I0111	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/248

ANUNCIO

Asunto: Estimación recurso de reposición interpuesto por **Dña. Paloma Rubio de la Rubia**, contra la resolución de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de 17 de febrero de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **quince plazas (15) de Operador/a Administrativo/a, una por turno de discapacidad** (14 Libre - 1 Discapacidad), dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución estimatoria de fecha 25 de mayo de 2023, en este sentido:

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Estimar el recurso interpuesto por **Dña. Paloma Rubio de la Rubia**, contra la resolución de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de 17 de febrero de 2023, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **quince plazas (15) de Operador/a Administrativo/a, una por turno de discapacidad** (14 Libre - 1 Discapacidad), ya que la solicitud de participación y el escrito de alegaciones a la lista de admitidos y excluidos fueron presentados en tiempo y forma, siendo erróneamente relacionados con otro expediente de selección, y en consecuencia, incluirla en la citada lista definitiva de admitidos y excluidos.

2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

3º.- Dar traslado de la presente resolución al Tribunal Calificador del proceso selectivo.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL